



Bogotá D.C, 19 de mayo de 2023

## CIRCULAR INFORMATIVA

101.020

PARA: Comunidad Académica

ASUNTO: Evaluación Del Desempeño Docente del año 2023.

La Vicerrectoría Académica y de Investigación, en conjunto con la Gerencia de Talento Humano se permiten informar que el procedimiento para la aplicación de los instrumentos de evaluación del desempeño docente para los periodos académicos del presente año, se desarrollará de acuerdo con los siguientes lineamientos, instrumentos y cronograma para garantizar un adecuado proceso de evaluación.

### LINEAMIENTOS GENERALES

1. Todo el proceso de evaluación docente se realiza a través del aplicativo “Módulo de Evaluación Docente MED”, puede ingresar a través la Intranet, con la dirección: <https://intranet.unad.edu.co> - “Aplicaciones” - “Académicas” - “Módulo de Evaluación Docente MED”. Para ingresar usted requiere ingresar con las credenciales de acceso SUA<sup>1</sup>.

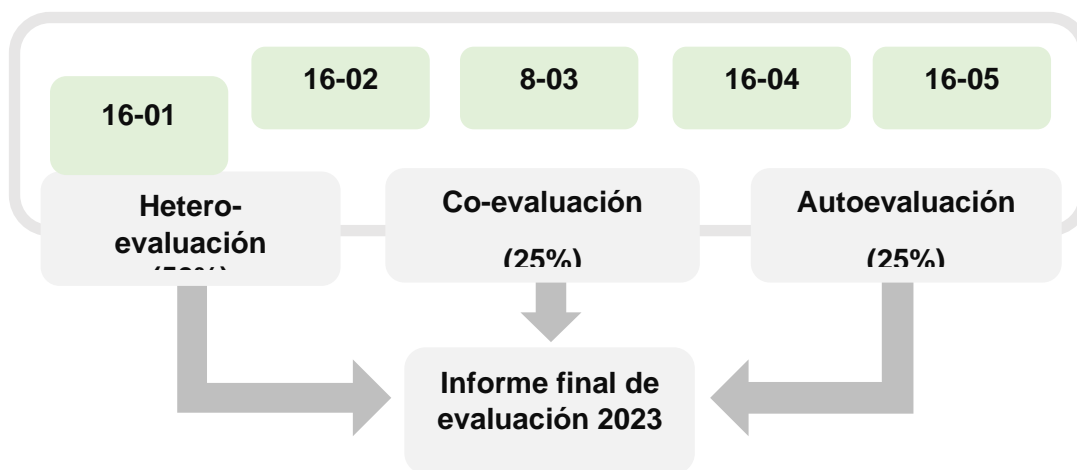
<sup>1</sup> SUA Sistema Único de Autenticación. Su Nombre de usuario es el mismo de su correo institucional, al igual que su contraseña. Para más ayuda acerca de éste comunicarse al correo soporte.tecnico@unad.edu.co



2. [En caso de que no pueda superar el ingreso mediante la Intranet puede generar una contraseña de acceso directo al MED https://med.unad.edu.co/getpass](https://med.unad.edu.co/getpass)
3. Para los Docentes de Carrera los instrumentos correspondientes se aplican de conformidad con lo reglamentado en los Acuerdos del Consejo Superior 013 y 011 de 2011.
4. Así mismo es necesario recordar a los docentes de carrera que se debe constituir la comisión veedora de conformidad con el artículo décimo primero y décimo segundo del Acuerdo 013 del 2011.

## INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE 2023

Los siguientes son los instrumentos que evalúan el desempeño docente en los periodos académicos y se consolidan en un único resultado **anual** y semestral únicamente para docentes de carrera de conformidad con lo reglamentado en los Acuerdos del Consejo Superior 013 y 011 del año 2011.



CO18/8455



CO2200000121



CO14/6011  
Bogotá D.C.  
Sede Nacional  
José Celestino Mutis



CO14/6012  
Bogotá D.C.  
Sede Nacional  
José Celestino Mutis



CO17/7811



## 1. Hetero-evaluación

Es realizada por los estudiantes a los tutores de curso y tiene un peso del 50% en la calificación ponderada final; se realiza mediante encuesta a través de campus virtual se consolida por curso y período académico y los resultados de este instrumento se publican en el MED de acuerdo con el cronograma.

## 2. Autoevaluación

La realiza el docente y tiene un peso del 25% en la calificación ponderada final, se aplica de acuerdo con el instrumento definido así:

- El Docente evalúa su desempeño durante el periodo académico conforme a su asignación académica y por cada actividad de cada rol se autocalifica según la escala definida en el instrumento, registra una descripción del avance y adjunta evidencias cuando se requiere.
- Si el Docente es de vinculación de Carrera su auto evaluación se realiza conforme a plan de gestión concertado por semestre.
- **IMPORTANTE:** Si el docente no finaliza este registro en la fecha indicada en el cronograma de este documento al momento de la consolidación la calificación de este instrumento será de cero (0).
- Los Docentes Ocasionales con Funciones Especiales (DOFE), con Funciones de Innovación (DOFIN) y con Funciones de Inclusión (DOFI), no realizan autoevaluación, deben realizar el registro de cumplimiento en su respectivo instrumento de acuerdo con la normatividad vigente.

## 3. Coevaluación

Es realizada por pares académicos y tiene un peso del 25% en la calificación ponderada final, se aplica de acuerdo los siguientes instrumentos y por cada periodo académico.



- **Red de Tutores:** Los Docentes pertenecientes a una red evaluarán a su director de curso.
- **Terna de Pares:** Los Docentes de Carrera pertenecientes a la terna por escuela evaluarán a sus pares.
- **Coevaluación por roles:** Esta evaluación es realizada por:
  - Los Líderes de Programa a directores de Curso.
  - Los directores de Curso a Tutores de la Red.

#### 4. Cumplimiento del Plan de Trabajo

Es el dispositivo mediante el cual se evalúa el cumplimiento del plan de trabajo de los Docentes Ocasionales con funciones especiales DOFE/DOFI/DOFIN/

#### Listado general de Instrumentos

Instrumento	Descripción	Clase
<b>Evaluación de estudiantes</b>	El estudiante evalúa al tutor de cada curso mediante el instrumento definido.	Hetero-evaluación
<b>Autoevaluación</b>	El docente debe realizar la autoevaluación por cada rol conforme a su asignación académica.	Autoevaluación
<b>Red de Tutores</b>	Los docentes tutores evalúan a sus directores de curso.	Co-evaluación
<b>Evaluación al Tutor de Curso</b>	Los docentes directores de curso evalúan a los tutores de la red	Co-evaluación
<b>Evaluación al director de Curso</b>	Los docentes líderes de programa evalúan a los directores de curso.	Co-evaluación



CO18/8455



CO2200000121



CO14/6011  
Bogotá D.C.  
Sede Nacional  
José Celestino Mutis



CO14/6012  
Bogotá D.C.  
Sede Nacional  
José Celestino Mutis



CO17/7811



<b>Evaluación de Pares</b>	Los docentes de carrera de la terna evalúan a sus pares.	Co-evaluación
<b>Informe CIARP</b>	Informe de productividad CIARP de docentes de Carrera.	Hetero-evaluación
<b>Plan de Gestión</b>	Registro del plan de gestión concertado de docentes de carrera	Autoevaluación
<b>Registro de cumplimiento</b>	Registro de cumplimiento de los docentes DOFE/DOFI/DOFIN	Evaluación DOFE

## CRONOGRAMAS

### 1. General por periodos académicos

Este cronograma aplica para los docentes de todas las vinculaciones con asignación de estudiantes y/o direcciones de curso en cada periodo académico.

<b>Periodo Académico</b>	<b>Hetero-evaluación</b>	<b>Autoevaluación<sup>2</sup> y Co-evaluaciones</b>
<b>16-01</b>	Del 4 al 20 de mayo de 2023	29 de mayo al 9 de Junio de 2023
<b>16-02</b>	Del 7 al 17 de Julio de 2023	17 al 28 de Julio de 2023
<b>8-03</b>	Del 15 de julio al 1 de agosto de 2023	2 al 11 de Agosto de 2023

<sup>2</sup> No aplica para docentes de Carrera ya que su autoevaluación es semestral en otras fechas ni para docentes DOFE/DOFI/DOFIN quienes tiene un registro de cumplimiento al final del año.



<b>16-04</b>	Del 30 de octubre al 22 de noviembre de 2023	4 al 15 de diciembre de 2023
<b>16-05</b>	Del 4 al 31 de diciembre 2023	17 al 26 de enero 2024

## 2. Actividades adicionales Docentes Ocasionales con Funciones Especiales

Este cronograma contiene las actividades adicionales para docentes con funciones especiales DOFE/DOFI/DOFIN.

Actividad	Responsable	Fecha
Registro de cumplimiento conforme al plan de trabajo	Docente	4 al 15 de Diciembre de 2023
Evaluación del cumplimiento del plan de trabajo	Vicerrectores, Decanos, Directores Zonales y Lideres Nacionales	16 al 23 de Diciembre de 2023

## 3. Actividades adicionales Docentes de Carrera

Este cronograma contiene las actividades adicionales para docentes de carrera del año 2023.

Actividad	Responsable	1er semestre	2do semestre
Registro y aval de planes de gestión docente	Docente		17 de Julio al 11 de Agosto/23
Autoevaluación	Docente	17 al 28 de Julio/23	4 al 15 de diciembre
Entrega acuerdo de las ternas de pares y constitución comisión veedora primer semestre	Decano	1 de Junio/23	28 de Noviembre/23



CO18/8455



CO2200000121



CO14/6011  
Bogotá D.C.  
Sede Nacional  
José Celestino Mutis



CO14/6012  
Bogotá D.C.  
Sede Nacional  
José Celestino Mutis



CO17/7811





Entrega Informe CIARP primer semestre	GTHUM	10 de Julio/23	12 de Diciembre/23
Consolidación y publicación de resultados	VIACI	25 de Julio/23	27 de Diciembre/23
Atención de solicitudes de revisión del Informe Final	VIACI	25 al 29 de Julio/23	15 al 20 de Enero de 2024

Cordialmente,

**CONSTANZA ABADÍA GARCÍA**  
Vicerrectora Académica y de Investigación

**ALEXANDER CUESTAS MAHECHA**  
Gerente Talento Humano

Proyectó: SGEVD



CO18/8455



CO2200000121  
CO14/6011  
Bogotá D.C.  
Sede Nacional  
José Celestino Mutis



CO14/6012  
Bogotá D.C.  
Sede Nacional  
José Celestino Mutis



CO17/7811

